

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 6** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica modelo de impreso correspondiente a la “Solicitud de devolución de tasas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primerº

Publicación impresos

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente a la “Solicitud de devolución de tasas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas” y que se adjuntan como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, correspondientes al procedimiento de referencia.

Madrid, a 6 de febrero de 2013.—El Director General Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de devolución de tasas de la dirección general de industria, energía y minas

1.- Datos del solicitante⁽¹⁾:

NIF/NIE ⁽²⁾					Apellido 1			Apellido 2			
Nombre					Razón social						
Dirección		Tipo vía		Nombre vía					Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		
Fax		Teléfono fijo					Teléfono móvil				

⁽¹⁾ Deberá figurar como solicitante la misma persona física o jurídica que figura como titular en el recibo de la tasa abonada.

⁽²⁾ En caso de persona jurídica, la instancia debe ir cumplimentada con el sello de la empresa en el margen inferior izquierdo.

2.- Datos del representante:

NIF/NIE					Apellido 1			Apellido 2			
Nombre											
Dirección		Tipo vía		Nombre vía					Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad			Provincia		
Fax		Teléfono fijo					Teléfono móvil				

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
Tipo de vía		Nombre vía			Nº		
Piso		Puerta		CP		Localidad	Provincia

4.- Datos de la tasa sobre la que se solicita la devolución

Nº del recibo original ⁽³⁾				Importe		
Servicio solicitado						
<input type="checkbox"/> Expediente tramitado por EICI u OCA		Nombre de oca u EICI ⁽⁴⁾				

⁽³⁾ Deberán figurar los datos del recibo del cual se solicita la devolución.

⁽⁴⁾ En caso de haberse presentado el expediente en una EICI u OCA, especificar el nombre de la misma y el nº de expediente.

5.- Motivo de la solicitud de devolución

--	--	--	--	--	--	--

6.- Entidad bancaria para el pago⁽⁵⁾

Entidad	Oficina	DC	Número de Cuenta

⁽⁵⁾ La devolución de la tasa, si procede, se efectuará por transferencia bancaria al titular que figura en el recibo de la tasa abonada.



Dirección General de Industria,
Energía y Minas
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

7. Documentación que debe adjuntarse

Tipo de documento	Se aporta	Autoriza su consulta
DNI del solicitante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
DNI del representante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Recibo original del "Ejemplar para el interesado", en todo caso	<input type="checkbox"/>	
Recibo original del "Ejemplar para la Administración", en caso de obrar en su poder	<input type="checkbox"/>	
Copia de la documentación presentada en la OCA o EICI para servicios externalizados	<input type="checkbox"/>	
Documento bancario que justifique que la cuenta bancaria corresponde al titular del recibo objeto de devolución	<input type="checkbox"/>	

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos, serán incorporados y tratados en el fichero TRAT, cuya finalidad es el registro y seguimiento de las devoluciones de ingresos indebidos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
--------------	--

